

CAPÍTULO V

MODELOS DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIÓN

5.0. MODELOS DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL

Al iniciar este capítulo, lo primero que surge en el desarrollo del tema es la interrogante ¿Qué es una intervención? A tal efecto, Rodríguez (1998, p. 239), define la Intervención:

Como el conjunto de programas, servicios, técnicas, estrategias y actividades que, cohesionados por una meta y un conjunto congruente de objetivos y programados intencional y previamente de modo riguroso y profesionalizado, intenta cambiar el proceder de una persona o de un colectivo con la intención de mejorar su conducta personal y profesional.

De igual forma, suscribimos la definición de Modelos de Intervención que plantea Bisquerra R. y Álvarez (1998, p. 55), cuando sostiene que: “es una representación que refleja el diseño, la estructura y los componentes esenciales de un proceso de intervención en orientación.” Todo modelo de intervención en orientación lo entendemos como una guía para la acción, por ello, estos modelos son prescriptos-normativos, es decir, establecen la forma de hacer, de actuar, el procedimiento a seguir, normativizan las acciones. En este sentido ordenan, secuencian y sistematizan las acciones prácticas en relación con la orientación.

Los autores antes mencionados sostienen que los modelos de intervención en orientación deben cumplir básicamente dos funciones:

- a. Sugerir procesos y procedimientos concretos de acción en el aula, la validez de cuyo funcionamiento se valida empíricamente a través de la investigación científica;
- b. Sugerir líneas de investigación en cuanto a validar la eficacia de las hipótesis y propuestas de modelos de intervención.

5.1. CLASIFICACIÓN DE LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN

Siguiendo un hilo conductor de análisis, una vez establecido lo que entendemos por Modelo de intervención, procede desarrollar la clasificación de los modelos de intervención en orientación, a tal efecto cabe mencionar que, dicha clasificación depende del criterio utilizado para hacerlo, existiendo tantos criterios como estudiosos de la materia en cuestión. Así, por ejemplo, podemos mencionar clasificaciones adaptando el criterio histórico (Beck, 1973; Rodríguez Moreno, 1986, 1988 y 1995) el criterio racional (Parker, 1968), según el tipo de relación orientador-orientado (Escudero, 1976), en función del tipo de intervención (Rodríguez Espinar, 1986; Rodríguez Espinar y otros 1997) según carácter teórico, el tipo de intervención y el tipo de organización o institución (Álvarez González, 1991 a y b y 1995; Bisquerra, 1992 y 1997 a y b; y Álvarez y Bisquerra 1997) o, el enfoque psicológico, la concepción de la enseñanza y del aprendizaje, las finalidades de la orientación, el ámbito de la intervención, y la relación profesional y el grado de dependencia entre orientador y orientado(s) (Moreno, 1996).

Dado el interés que sentimos para aclarar y analizar los tipos de intervención en orientación, hacemos referencia a los elementos consideramos más significativos de algunas clasificaciones mencionadas y profundizaremos en la clasificación presentada por (Bisquerra y Álvarez, 1997), por cuanto la consideramos más actual y ajustada al objeto de esta investigación, cual es, la formulación de un programa de Orientación Vocacional como modelo para intervenir el desarrollo vocacional de los estudiantes de la educación Media Venezolana.

Iniciamos las consideraciones más significativas de algunas clasificaciones de los modelos de intervención siguiendo a Vélaz C. (1998):

- 5.1.1. Adoptando un criterio histórico, Rodríguez Moreno (1995, pp. 21-52) distingue los siguientes “Modelos de orientación educativa y profesional en el siglo XX”.
 - 5.1.1.1. Modelos históricos: El Modelo de orientación vocacional de Frank Parsons (1908) y el Modelo Brewer que asimilaba la orientación y la educación (1914).

5.1.1.2. Modelos modernos de orientación educativa y profesional:

- La orientación entendida como clasificación y ayuda del ajuste o adaptación (de Koos y Kefauver, 1932).
- La orientación como proceso clínico.
- La orientación como consejo o proceso de ayuda para la toma de decisiones.
- La orientación como sistema metodológico eléctrico.

5.1.1.3. Modelos contemporáneas de orientaciones (centrados en las instituciones escolares y en las organizaciones educativas).

- La orientación como un conjunto o constelación de servicios.
- La orientación como reconstrucción social.
- La orientación como acción intencional y diferenciada de la educación.
- La orientación facilitadora de desarrollo personal.

5.1.1.4. Modelos centrados en las necesidades sociales contemporáneas:

- La orientación como técnica consultiva o intervención indirecta.
- Las intervenciones primarias y secundarias, la teoría de la orientación activadora.
- Los programas integrales de orientación preventiva.
- Orientación para la adquisición de las habilidades de vida.

5.1.2. Según el estilo y actitud del orientador, Parker (1968) distingue entre orientación directiva y no directiva, y entre enfoques existenciales y enfoques conductistas. En esta clasificación encontraremos el modelo de rasgos y factores; modelo espontáneo-intuitivo; Modelo Rogeriano; el modelo pragmático empírico; el modelo conductista; el modelo electivo.

5.1.3. Partiendo de una multiplicidad de criterios, Moreno (1996) entre ellos: el concepto de enseñanza-aprendizaje, las finalidades de la orientación e intervención psicopedagógica, los ámbitos de intervención, la relación orientador-orientado, el enfoque psicológico que fundamentan los distintos modelos de intervención;

plantea los enfoques dominantes de orientación e intervención psicopedagógica en los contextos educativos.

En este enfoque, se ubican:

1. El modelo asistencial o remedial (enfoque clínico).
2. El modelo de consejo (enfoque humanista).
3. El modelo consultivo o prescriptivo (enfoque conductista).
4. El modelo constructivista (enfoque sistémico de la intervención y enfoque constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje).

Característica de los Modelos de intervención en Orientación (Monereo, 1996)

5.1.3.1. Modelo asistencial o remedial (enfoque clínico). El enfoque que sostiene La base de este modelo es el enfoque médico-clínico. Parte del supuesto de que las conductas desajustadas de los alumnos son los síntomas con origen neuro-bio-fisiológico, a los cuales se les indica un tratamiento.

El hilo conductor de la orientación lo lleva el orientador, para quien el diagnóstico en el eje de su intervención, y, además, se genera un repunte de las pruebas psicométricas y se da la proliferación de centros de educación especial.

El modelo en consideración se caracteriza por:

1. Ser individualizado, intensivo, externo y realizado en un momento concreto.
2. En cuanto a la finalidad de la orientación, por una parte es remedial, es decir, se ocupa de reeducar y rehabilitar las discapacidades o déficit. Y, por otra, es preventiva. Esta característica es reciente en este modelo. Se ocupa de la higiene mental y del diagnóstico precoz, del cambio actitudinal en la familia y el profesorado.
3. En cuanto a la acción del orientador, es paralela a la acción educativa generalmente es externa, el orientador es el especialista que se encuentra fuera de la escuela y atiende del sujeto en sesiones periódicas.
4. En cuanto a la relación con los profesores es asimétrica, es decir, el orientador es el experto en la situación planteada por el orientado, es el que

da las indicaciones sobre la actuación, el tratamiento que debe seguirse en el caso.

5. El modelo considera posible desarrollar las habilidades cognitivas independientemente de contenidos y contextos, excluye las intervenciones psicopedagógicas.

Desventajas:

- Puede ser considerado casuístico.
- Para el modelo, es fundamental el diagnóstico (dislexia, hiperactividad,...) que generan perjuicios y expectativas negativas al desarrollo del sujeto.
- La aplicación del modelo remedial desarticula la acción de la orientación de los contextos naturales del orientado.

5.1.3.2. MODELO DE CONSEJO COUNSELING (ENFOQUE HUMANISTA)

El autor de la tipología que estamos considerando sostiene que las bases fundamentales del modelo de consejo se encuentran en la Orientación no directiva de Carl Rogers (1940), sustentada a su vez en la teoría psicodinámica de la personalidad caracterizada por:

- Distinguir distintos planos integrados en la atención a las situaciones planteadas por los sujetos (instintivo, afectivo e intelectual) al producirse un problema en uno de ellos se genera manifestaciones en los otros planos.
- Sostener que la conducta desajustada se da, cuando hay incongruencias entre los sentimientos, las necesidades internas (de seguridad, pertenencia al grupo, estima y autorrealización) y las experiencias exteriores. El origen de los conflictos es individual y responde a la frustración en la autorrealización del sujeto.
- La orientación es considerada en este modelo, como un proceso de ayuda al sujeto en la toma de conciencia de sus conductas mediante la entrevista terapéutica.

El Modelo de Consejo o Counseling se caracteriza por:

1. Los principios fundamentales del modelo son:
 - El autoconocimiento (el sujeto puede comprender sus problemas).
 - La autodirección (el sujeto puede resolver sus problemas).
 - Dependencia (el sujeto con problemas descarga sobre otros su responsabilidad).
2. La actitud del orientador en la relación de ayuda o intervención debe ser congruente, respetuosa y empática.
3. La intervención sigue un proceso con sus respectivas fases.
 - Revisión objetiva de los factores que explican el problema.
 - Clasificación y comprensión de dichos factores.
 - Reorganización de los recursos emocionales y formulación de objetivos personales.
 - Toma de decisiones para lograr los objetivos.
4. Es un modelo basado en la psicología clínica, en consecuencia tiene una finalidad remedial, donde la intervención es individual, directa y fuera del contexto escolar. Lo que distingue este modelo del anterior, es el carácter no directivo del orientador.

Desventajas:

- La eficacia del modelo depende de la habilidad comunicativa del orientador.
- Es una intervención reservada a sujetos que hayan alcanzado la adolescencia y trata solo problemas afectivos.
- Es una intervención netamente individual.

5.1.3.3. MODELO CONSULTIVO O PRESCRIPTIVO (ENFOQUE CONDUCTISTA)

La fundamentación psicológica de este modelo es el conductismo, corriente psicológica que explica el proceso de enseñar y aprender asumido por él.

Características del Modelo Consultivo

1. Este modelo concibe el currículo como un producto predefinido y cerrado.
2. La intervención del orientador frente a una situación se inicia a petición o demanda de un docente o de algún órgano del centro.

3. La intervención sigue un proceso, con fases muy bien delimitadas:
 - Registro de la conducta que se modificará.
 - Formulación de objetivos de la intervención en términos operativos y de conducta observable.
 - Diseño de la intervención y aplicación por parte del docente.
 - Seguimiento del proceso de intervención y reformulación si fuera necesario.
4. En este modelo la intervención la hace el docente, entrenado por el orientador en técnicas de análisis y modificación de conducta y se efectúa en el salón de clase.
5. El orientador es el técnico asesor del docente con una finalidad remedial (modificar la conducta a partir de un cambio de estímulos).
6. Mediante este modelo se puede intervenir: un alumno, un grupo de alumnos, o el profesor. A quienes se le asigna un papel pasivo en la intervención.
7. Este modelo contribuye con la estructuración de contenidos en orden de dificultad creciente y en la elaboración de programas de desarrollo individual.

Desventajas:

Una de las desventajas más marcadas es el efecto sobre la comunidad escolar, pues se crea dependencia y pasividad de parte de los profesores y hasta de los padres.

5.1.3.4. MODELO CONSTRUCTIVISTA

Este modelo utiliza la variante de modelo de servicios intervenido por programas y el modelo de consulta. Se caracteriza por:

En cuanto a la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje comparte los siguientes principios generales:

- Los procesos que configuran un aprendizaje de contenido no debe ser fragmentado.
- Una idea previa o recuerdo activo, permanente del significado de lo que se está aprendiendo, debe ser facilitado y estimulado.
- El error es considerado como una oportunidad de auto evaluación y reflexión.

- Todo proceso de intervención debe partir del interés y de la motivación del alumno.
- El cambio cognitivo es una medida de la calidad de la educación.

La intervención orientadora se fundamenta en:

- El desarrollo humano es un proceso permanente de enculturación, donde el currículo escolar es parte de la cultura a través de los mediadores sociales.
- El aprendizaje es el motor del desarrollo y no a la inversa.
- La interacción entre un medidor y el que aprende se produce siempre en un contexto social.
- El profesor / orientador, como mediador especializado, ha de guiar al alumno de forma intencional y consistente desde un conocimiento.
- Las dificultades de aprendizaje de los alumnos, se explican mediante las deficiencias en las mediaciones recibidas.

La finalidad de la Orientación

La finalidad básica del modelo constructivista es la prevención. Allí el orientador, como mediador, ayuda a que el centro educativo desarrolle al máximo su potencial educativo.

El ámbito de la intervención y la relación profesional y el grado de dependencia entre orientador y orientado(s).

En este sentido el modelo adopta una perspectiva sistémica de la intervención psicopedagógica, en consecuencia:

- La indagación sobre la situación problemática es profunda.
- Se gestiona una intervención global de la situación.
- Se sopesan los efectos positivos y negativos de la intervención orientadora.
- La actitud colaborativa intra y extra escolar favorece los cambios cualitativos y duraderos.

La relación profesional y el grado de dependencia entre orientador y el orientado.

- El orientador estimula en docentes, alumnos, padres la autonomía en la toma de decisiones a fin de evitar la dependencia.
- La relación profesional es colaborativa y de complicidad.

5.1.4. Álvarez y Bisquerra (1997) presentan un modelo combinado de tres criterios no excluyentes: la teoría subyacente, el tipo de intervención y el tipo de organización. Según ellos plantean la siguiente clasificación de los modelos de intervención:

5.1.4.1. MODELOS TEÓRICOS

Estos modelos son considerados por los autores de esta clasificación como elaboraciones de los teóricos que militan en las distintas corrientes de la orientación; en tal sentido los autores citan entre otros modelos:

El modelo conductista, modelo humanista, modelo psicoanalista, el modelo de rasgos y factores, el modelo cognitivo, la logopedia de V. Frankl, el análisis transaccional, la Gestalt, el modelo socio- fenomenológico de súper, el modelo tipológico de Holland, el modelo de Gelatt,... Compartimos el criterio de Vélez de Medrano (1998) en el sentido de que efectivamente bajo la categoría de modelos teóricos se han mezclado técnicas, modelos, enfoque y teorías.

5.1.4.2. MODELOS DE INTERVENCIÓN BÁSICOS

Según Bisquerra y Álvarez (1997), estos modelos pueden ser descritos de la siguiente forma:

- **Modelo Clínico (Counseling)**

La técnica por excelencia utilizada en esta intervención de orientación es la entrevista, la intervención es directa e individualizada, el objetivo fundamental es satisfacer las necesidades de carácter personal, educativo y socio-profesional del individuo. Es una intervención eminentemente terapéutica pudiendo tener también dimensiones preventivas y de desarrollo personal.

El soporte teórico del modelo descrito es el enfoque de rasgos y factores y counseling no directivo.

La intervención se desarrolla mediante un proceso que incluye fases:

1. Solicitud de asistencia de parte del sujeto necesitado.
2. Se realiza un diagnóstico de la situación planteada por el sujeto.
3. Se emite un tratamiento en función de diagnóstico.

Es un modelo centrado en el orientador, quien dirige el proceso de intervención y donde su formación y preparación técnica va en detrimento del resto de agentes implicados.

Es un modelo que puede ser utilizado complementariamente pero no en forma exclusiva por resultar insuficiente.

5.1.4.3. MODELO DE SERVICIOS

Las intervenciones de este modelo pueden ser grupales. Este modelo sigue un procedimiento conformado por dos fases:

1. La solicitud de asistencia la hace el sujeto que necesita ayuda.
2. Desde la institución se atienden los requerimientos de sujeto necesitado.

La intervención puede variar según sea un servicio público o privado; en los servicios-privados de orientación, la intervención es a través de un modelo de servicio que introduce las adaptaciones oportunas. El modelo de servicio se encuentra plenamente identificado con las instituciones públicas de carácter social y educativo. Las tareas y funciones desarrolladas por los servicios de orientación, generalmente predominantes son concretadas desde arriba, actuando generalmente sobre el problema y no sobre el contexto donde se desarrolla la situación, es una intervención remedial, centrada en el especialista, donde hay poca actuación de los agentes educativos y comunitarios.

En Venezuela impera una intervención de orientación centrada en el modelo de servicios, específicamente para el nivel medio de educación. Considera el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que a través del servicio de orientación de los centros educativos se han de prestar intervenciones referidas a explorar los intereses y habilidades; suministrar información ocupacional y educativa y ayudar al individuo en la colocación apropiada para hacer una elección inteligente.

Por otra parte, a través de las resoluciones ministeriales y de la Ley Orgánica de Educación (1980) y el Reglamento de la Ley de Educación (1986) se observa la tendencia a reconocer-reforzar-formar las funciones orientadoras del docente venezolano.

En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, considera que, efectivamente, en la mayoría de los casos el docente no ha recibido entrenamiento especial de orientación educativa y vocacional para atender situaciones de corte orientacional y que ahora tendrán que ser preparados para ser orientadores no solo de niños especiales si no de alumnos normales.

La intervención mediante servicios de orientación educativa en Venezuela se encuentran claramente pautados en los artículos 79 y 82 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación (1986).

A tal efecto el artículo 79 establece:

El Ministerio de Educación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, 14, 107 de la Ley Orgánica de Educación, establecer los requisitos, normas, procedimientos y, además, regulaciones relativas al régimen de SERVICIOS EDUCATIVOS para tal efecto, deberá considerarse los siguientes aspectos:
Los servicios de orientación... existentes en cualquier plantel o sede, podrán ser organizados en núcleos para atender a los alumnos de los planteles educativos ubicados en una determinada circunscripción, que no cuenten con los referidos servicios...

En cuanto a la fundamentación filosófica y psicológica del modelo de servicio asumido, éste, se encuentra sustentado en los principales supuestos planteado por el enfoque humanista como asesoramiento y consulta; a tal efecto citamos: Ministerio de

Educación propuesta para la reestructuración organizativa de la división de orientación Caracas (1990, p. 42).

1. En primer lugar, el abordaje holístico del hombre y de su contexto: se entiende al ser humano como una persona integral, total, completa, un ser activo, racional, creativo y conciente de sí mismo y de sus potencialidades, en permanente proceso de devenir, capaz de elegir libremente y de asumir responsabilidades por su comportamiento.
2. En segundo lugar, el reconocimiento de la singularidad individual y humana de la subjetividad o experiencia interna del sujeto.
3. En tercer lugar, el trabajo como el proceso que fluye constantemente de la persona, su proceso constante de cambio y su continuo desarrollo hacia la madurez.
4. Un cuarto lugar, que resume esta concepción es el énfasis en el trabajo como la parte sana de la persona y sus recursos creativos.

La orientación y su intervención en el medio educativo venezolano se desarrollan en el ámbito escolar y abarca a los adultos significantes, que se encuentran presentes en el entorno del educando.

En la práctica observamos que nuestros servicios de orientación escolar se caracterizan por ser reactivos en vez de proactivos, centrados en el orientador como especialista, su intervención está dirigida a algunos miembros de la población educativa y su relación con la institución escolar y en la comunidad escolar sigue siendo marginal y pasiva.

De acuerdo con nuestra experiencia laboral, consideramos que los servicios de orientación en Venezuela a fin de que puedan ser efectivos, eficientes, eficaces han de adecuarse a la situación actual y saber compartir con el resto de modelos de intervención.

De igual forma, consideraremos que es prioritario el mejoramiento de la intervención orientadora por servicios y que se hace necesario la inclusión de los servicios sociales sanitarios y la inclusión del ámbito laboral. Además, si consideramos los diferentes servicios en pro de satisfacción de las necesidades colectivas, mejorará la planificación, el flujo de información entre los servicios y esto optimizará la intervención.

5.1.4.4. MODELO DE PROGRAMAS

Este modelo surge como respuesta a las insuficiencias demostradas por el modelo de servicios. El modelo de programas sigue en su desarrollo un proceso que contempla las siguientes fases:

1. Análisis del contexto para detectar necesidades.
2. Formulación de objetivos.
3. Planificar actividades.
4. Aplicar las Actividades.
5. Evaluar el programa.

La intervención por programas se caracteriza por:

- Ser una intervención desarrollada en función de las necesidades diagnosticadas (de los alumnos, centro, servicios de institución).
- Actúa por objetivos a lo largo de un lapso de tiempo.
- Centrarse en las necesidades de un colectivo.
- Su actuación sobre el contexto.
- Ser dirigida a todos los agentes implicados y usuarios.
- Ser una intervención preventiva y de desarrollo.
- Tener carácter proactivo.

Algunas de las ventajas que se atribuyen a la intervención por programas frente a la intervención por servicios son las siguientes:

- a. El énfasis se centra en la prevención y el desarrollo.
- b. Es flexible en cuanto al papel del orientador, considerándolo como un docente más del equipo de intervención.
- c. Estimula el trabajo colaborativo en equipo.
- d. Operativiza los recursos.
- e. Promueve la participación activa de los sujetos.
- f. Facilita la auto-orientación y la auto-evaluación.

- g. Abre el centro a la comunidad.
- h. Se establecen relaciones con agentes de la comunidad.
- i. Se aproxima a la realidad a través de experiencias y simulaciones.
- j. Permite una evaluación y seguimiento de lo realizado (Álvarez González, 1995).

El autor Álvarez González (1995) sostiene que para que las intervenciones de orientación por programas adquieran un carácter educativo social, las instituciones escolares donde se desarrollen deben cumplir ciertos requisitos que enumeramos a continuación:

1. Debe haber compromiso por parte del centro y de los responsables de orientación de potenciar programas dirigidos a todos los alumnos.
2. La intervención por programa de orientación ha de ser vista como una actividad más dentro de la tarea escolar y ha de tener un carácter procesual, evolutivo y comunitario.
3. El personal que va a ejecutar el programa debe estar implicado y disponer del tiempo necesario para su aplicación.
4. Es indispensable la presencia del Orientador en el centro educativo para que asesore, dinamice y dé soporte técnico, además de aportes recursos para la planificación, ejecución y evaluación de los programas.
5. Es muy importante preparar a los docentes que van a ejecutar el programa.
6. El tiempo de la intervención ha de ser previamente fijado.
7. Los recursos humanos y materiales han de ser suficientes.
8. Es imprescindible crear canales de información tanto dentro como fuera de la escuela.
9. Debe entenderse al modelo por programas como un modelo organizativo de orientación con una explicación de las funciones de los diferentes agentes implicados.
10. Es imperante la evolución del programa en todas sus fases y por parte de todos los agentes implicados.

El programa de orientación vocacional para educación media "Decidiendo mi Profesión", foco control de esta tesis doctoral, está concebido como un modelo de programa apoyado en un servicio de orientación del centro donde se aplicó. Autores como

Álvarez González, 1991 y 1995; Rodríguez Espinar y otros 1993 han denominado este modelo como: Modelo de Servicios Actuando por Programas.

El programa se basa en la implicación del profesor guía como responsable de la guiatura en el grupo-clase. La asesoría, animación y asistencia técnica del orientador del plantel es fundamental en el diseño, la aplicación y la evaluación del programa.

La presentación de la propuesta de orientación vocacional asume el modelo de intervención por programas porque es una forma de atender necesidades de orientación diagnosticadas en la educación media, donde se han tenido en cuenta elementos como la familia, los alumnos, el instituto de educación, el servicio de orientación. El diseño del programa partió de la formulación de objetivos encaminados a lograr unas metas muy relacionadas con la satisfacción de las necesidades diagnosticadas, objetivos que fueron cumpliéndose dentro de la temporalización pautada en el programa, con algunas variaciones suscitada en la aplicación, (cambio de la hora guía, por necesidades y actividades surgidas,...) La intencionalidad del programa está centrada en una intervención sobre el contexto que envuelve al estudiante de educación media con ocasión de su toma de decisión frente a las alternativas que se le ofrecen al concluir su nivel de educación diversificada y profesional. Por otra parte, en la aplicación del programa "Decidiendo mi Profesión" se involucraron: directivos, docentes guías, estudiantes, padres, orientador del plantel, Colegio Pío XII de San Cristóbal y el asesor del programa (autora de esta tesis doctoral).

El programa se caracteriza por tener una inclinación hacia la prevención primaria y el desarrollo vocacional y personal de los estudiantes. Tiene como objetivo asistir la etapa de desarrollo vocacional propia de los estudiantes de educación media y diversificada a fin de anticiparse a la toma de decisiones a que se ve obligado al concluir este nivel. En este sentido el programa es proactivo. A través de este se estima atender a grupos de estudiantes con necesidades de orientación vocacional, suministrando asistencia individualizada, según sea la necesidad detectada en la asistencia grupal. Compartimos la afirmación de Rodríguez Espinar y otros (1993, p. 166) cuando sostienen que "Sólo a través de la elaboración de programas es posible dar cabida a los principios de

prevención, desarrollo e intervención social así como al carácter educativo de la orientación”.

5.1.4.5. MODELO DE CONSULTA

Es definido por Bisquerra y Álvarez (1996, p. 342) como “La relación entre dos o más personas del mismo estatus que plantean una serie de actividades con el fin de ayudar o asesorar a una tercera”. Este modelo dota de eficacia a las intervenciones de orientaciones individuales y grupales, ya que es indispensable que intervengan, todos los agentes involucrados, entre ellos, los docentes, los padres, la institución educativa. En consecuencia, la función del orientador no se centrará solamente en el sujeto, sino que ha de servir de consultor, formador, generador de cambios en todos los participantes de una intervención orientadora.

Es una invención indirecta de índole remedial, preventiva o de desarrollo y cuyo objetivo principal es la capacitación de los profesores guías, tutores, a fin de formarles para la función orientadora propia de una formación integral.

En el ámbito educativo el modelo de consulta es definido por Vélaz de Medrano (1998, p. 145) “como un intercambio de información entre el consultar (orientador) y otros agentes educativos (profesores, tutores, padres) en un plano de igualdad, con el fin de diseñar el plan de acción (objetivos, estrategias, técnicas) para ayudar al desarrollo integral del alumno. La intervención del orientador es pues indirecta con respecto al alumno.

El modelo de consulta ha sido utilizado en el ámbito socio-profesional (en la empresa, la informática, en la abogacía,...). Históricamente surge del campo de la higiene mental, de las organizaciones y de la educación (Rodríguez Espinar y otros 1986 y 1993; Repetto y otros, 1994 y Rodríguez Romero 1996)

En el campo de la salud mental, el representante es Caplan con la obra “The theory and practice of mental health Consultation” (1970), el autor distingue cuatro tipos de consulta: la consulta centrada en el cliente, la consulta centrada en el consultante, la

consulta centrada en el programa y la centrada en la organización o estructura administrativa. Caplan define la consulta como “el proceso de intercambio entre dos profesionales (igual estatus) en aras de resolver un problema de un tercero. El autor plantea como supuestos del modelo de consulta, la igualdad de la relación entre los agentes, y la intervención dirigida a un sujeto con problemas, centrándose en el problema, no en el sujeto.”

La finalidad de la inversión es la prevención y la proactividad.

- En el campo de las organizaciones: En este ámbito ha predominado el modelo de Lippit (1959) propone la idea del consultor como “agente de cambio” o “consultor de procesos”, en este ámbito es condición significativa para ser consultor, no formar parte de la organización salvo excepciones.
- En el campo educativo autores como: Dinkmeyer y Carlson (1973, p. 65) sostiene que el modelo de consulta en el ámbito educativo debe orientarse a que “el ambiente escolar sea adecuado para el desarrollo de las potencialidades humanas y a cuidar de que la institución cumpla con sus verdaderos objetivos”.

En esta tipología de intervención el consultor (orientador) tiene una función que Rodríguez Espinar y otros, (1993, p. 171), describen de la siguiente forma: El consultor como agente de cambio “no supone tanto dar consejos y proporcionar información, como transmitir valores, estrategias y técnicas para que los propios miembros del centro resuelvan los problemas. Para ello, el consultor (orientador) habrá de crear un contexto favorable que estimule la relación, que dé participación, que asuma responsabilidades, que aumente las competencias y fomente la creatividad entre los aspectos”

La consulta como intervención en el ámbito educativo se caracteriza por realizarse en un plano de igualdad donde el espíritu colaborativo debe ser el centro de atención.

De estos campos de aplicación del modelo de intervención de consulta surgen cuatro diferentes posturas. Ellas son: la consulta terapéutica, cuya característica central es la prescripción, es decir, la intervención se centra en el problema no en el sujeto. La consulta preventiva y de desarrollo, con un carácter colaborativo y mediacional. Se actúa sobre el

contexto donde está inmerso el sujeto. También se distingue la consulta del experto, centrada en la solución de problemas, aplicada en el ámbito educativo y de la salud mental. Y, finalmente, la consulta de procesos, donde la incidencia fundamental es el individuo y los procesos de grupo que contribuyen a la información del sistema. Este tipo de consulta es característico de las organizaciones.

También puede citarse otro modelo de consulta, conocido con el nombre de “modelo ecológico” de Conoley y Conoley (1981) llamado también “Consulta Estratégica”. Esta modalidad toma en cuenta al sujeto en su intervención, y actúa sobre el contexto. Presenta un enfoque holístico y asesora para dotar al sujeto de competencias necesarias a la hora de solucionar problemas. En este sentido el modelo es preventivo, de desarrollo y proactivo.

Fases del Modelo de Consulta

1. Se inicia con una información y clarificación sobre un problema.
2. Se diseña un plan de acción.
3. Se aplica y se evalúa el plan de acción.
4. Se dan sugerencias al consultante para asumir la función de consulta.

El análisis presentado sobre el modelo de consulta nos sugiere la existencia de diferentes ejes que han determinado los diferentes enfoques que sobre él existen.

Así, Vélaz de Medrano (1998, p. 149) plantea que si tomamos en cuenta el carácter o función de la consulta, ésta puede ser: terapéutica, preventiva, o de desarrollo; si tomamos en cuenta los destinatarios de la consulta, ésta puede ser: centrada en el individuo, en el programa, en el servicio, en la propia organización, o en todos los ámbitos (enfoque actual). Si tomamos en cuenta las estrategias utilizadas en la consulta, ésta puede ser: conductista, cognitiva o relacional. Y, por último, si la atención la centramos en los estilos de intervención, la consulta puede ser preventiva, medicional y colaborativa.

En el ámbito educativo venezolano este modelo ha sido desarrollado incipientemente, determinando para el orientador un rol de “consultor asesor” de donde han surgido una serie de funciones para el orientador:

1. Consultor-asesor de profesores guías y del profesorado en general. En un plano de igualdad y dentro de un estilo colaborativo, el orientador ha contribuido en la formación y capacitación del personal docente para que pueda cumplir con el rol de orientador.
2. Consultor-asesor de padres. Asesoramiento de padres referido a educación de los hijos, comunicación, resolución de problemas, toma de decisiones,... Se ha implementado como estrategia para esta consulta “la escuela de padres” asumiendo el modelo de programa en su diseño.
3. Consultor-asesor de la Institución y de la comunidad educativa. Consulta y asesoramiento a los equipos de trabajo institucionales y de la comunidad escolar a fin de generar una labor conjunta en pro del desarrollo institucional y comunitario.

Este modelo le ha impreso al Orientador la idea de agente de cambio, concretado en el planteamiento de Álvarez González (1991a, p. 201) cuando dice: “el orientador dice ha de ser un elemento consultor del equipo docente y directivo, una pieza básica en la relación familia institución escolar, y un agente que intenta aproximar y relacionar el ámbito educativo con los elementos sociales y empresariales, estableciendo canales de comunicación, intercambio y colaboración.”

5.1.4.6. MODELOS DE INTERVENCIÓN MIXTOS

Bisquerra, en un trabajo anterior (1992, pp. 196-212) presenta una categoría de modelos de intervención que denomina mixto, pues resulta de la combinación de los modelos básicos, pero, además, combina enfoques de orientación, atributos, dimensiones y contextos que hacen que esta categoría presente confusión a la hora de incluirla como un tipo de modelo de intervención.

El autor de esta categoría de modelos menciona los siguientes:

- “Modelo socio-comunitario”: Para este modelo, el énfasis lo sitúa en lo social, en el entorno, se aplica en medios comunitarios, vecinales y en sus organizaciones.
- “Modelo ecológico” La intervención de este modelo, esta centrada en el ambiente, se trata de que el entorno se adapte al sujeto y no a la inversa.
- “Modelo microscópico” Es un modelo de base clínica, con escasa fundamentación teórica, es una intervención individual y remedial.
- “Modelo macroscópico” Es un modelo cuya fundamentación es multidisciplinaria, es un modelo comprensivo dirigido a la adaptación del sujeto, operacionalizado a través de la intervención grupal mediante programas de desarrollo.
- “Modelo comprensivo” Este modelo fue promocionado por (Gysbers, 1974), basándose en el concepto de desarrollo de la “carrera vital” o auto desarrollo a lo largo de toda la vida. Esta centrada en el desarrollo de capacidades como el autoconocimiento, las habilidades sociales, la intervención de roles, contextos y acontecimientos o toma de decisiones.
- “Modelos holísticos” Estos modelos se caracterizan por la integración que hacen de todos los aspectos del desarrollo, es otra denominación lingüística de los modelos macroscópicos y comprensivos.
- “Modelos sistémicos” Fundamentados en la teoría de sistemas de Bertalanffy (1976), que considera al sujeto y a las instituciones como sistemas abiertos donde los cambios generados en los otros sistemas afectan sus cambios, derivándose los sistemas de programas integrados.
- “Sistemas de programas integrados” Enfatizan la integración de programas de intervención (educativo, orientador, de salud, familiares,...) donde las habilidades adquiridas en un programa son transferidas a otros contextos y programas. Son programas que pueden ser aplicados en forma integrada completamente al currículo, parcialmente integrados en forma paralela.
- El “Modelo CESPI (compresivo, ecléctico y basado en sistemas de programas integrados)” constituye un modelo de programas integrados creado por el departamento de MIDE de la Universidad de Barcelona, donde el orientador tiene

funciones de consultor y es agente de cambio, su intervención es directa e indirecta, preventivo y atiende todo el ciclo vital.

- “Modelo psicopedagógico” Modelo defendido por Bisquerra, en este modelo la intervención orientada se caracteriza por ser comprensiva, indirecta (la consulta ha de potenciar la intervención por programas) grupal, interna y proactiva.
- Modelos institucionales: Bisquerra considera que estos modelos son las propuestas de atención, presentadas por la Administración pública nacional e internacional.
- Modelos particulares: Son modelos muy independientes, aplicados por una institución, un equipo sectorial, un gabinete privado, inscritos en el marco de un modelo institucional, inspirados en un modelo teórico y operacionalizados a través de un modelo básico (consulta, programa, servicio,...)

5.1.4.7. EL MODELO TECNOLÓGICO

Es un modelo de intervención de orientación a través de los medios tecnológicos, modelo citado por autores como (Morrill, 1974; Rodríguez Espinar 1986 y 1993). Considerado un modelo complementario de los modelos ya citados, sobre todo al modelo de consulta, estos autores consideran que el orientador ha de estar presente, cuando él acceda a tecnologías aplicadas a la orientación ayudándolo en la resolución de problemas, en la reflexión y síntesis, y concretando la información.

En la actualidad se discute si la tecnología al servicio de la orientación, ha de ser caracterizada como un modelo de intervención como un recurso psicopedagógico; al respecto compartimos lo planteado por Rodríguez Espinar y otros (1993, p. 181) y Rivas (1995, p. 385) al considerar que las nuevas tecnologías han de considerarse como recursos psicopedagógicos que “liberan al orientador de tareas formativas, permitiéndole centrarse en labores de consulta”.

Por otra parte, la utilización de sistemas de multimedia y programas de orientación asistidos por ordenador están haciendo más fácil la intervención psicopedagógica por programas.

Sin embargo, los orientadores poca conciencia y formación han desarrollados en los últimos tiempos acerca de la función y utilidad de los recursos tecnológicos al servicio de la orientación.

El uso del ordenador en el área de orientación vocacional y en el marco del modelo de consulta, ha sido muy utilizado. Actualmente una persona con necesidad de ayuda en materia de elección vocacional puede ser asistido por un ordenador tal como lo plantea (Marco, O.C., pp. 383-384) para:

- Informarse sobre distintas ocupaciones.
- Comparar programas educativos.
- Recabar información sobre becas y otras ayudas para la formación.
- Explorar el campo de las opciones profesionales.
- Determinar si posee habilidades requeridas para una ocupación.
- Averiguar que ocupaciones se ajustan a sus intereses, estilo de vida,...
- Ayudarse en la toma de decisiones.
- Aprender estrategias de búsqueda de empleo.
- Reorientar su vida profesional.

Además de los beneficios mencionados las nuevas tecnologías han permitido desarrollar mediante el ordenador:

- La automatización de la administración y puntuación de los tests de intereses vocacionales.
- La interpretación informatizada de dichos tests.
- El asesoramiento orientacional por ordenador.
- La aplicación de prueba de evaluación adaptativas al sujeto de acuerdo a su conocimiento.

Creemos que la intervención de la tecnología en el proceso de orientación en general, progresará hacia niveles más cualitativos y programados con respecto al banco de datos sobre información educativa y ocupacional.

En Venezuela, la utilización de este recurso psicopedagógico al servicio de la orientación aún no ha sido desarrollado, en el ámbito de la educación pública, no se reporta ninguna experiencia de aplicación de programas de intervención orientada en ninguna área, que utilice las nuevas tecnologías, constituyendo esta situación un área virgen para la investigación, el estudio, la aplicación, y la evolución de dichos recurso. En la educación privada si se han reportado algunos intentos de informatizar instrumentos referidos a intereses vocacionales. En este sentido cabe mencionar a la Universidad Católica del Táchira. Dicha institución ha programado cursos de formación para orientadores destinados a la operacionalización mediante la informática de pruebas de intereses vocacionales. En síntesis, podemos concluir que el desarrollo del recurso tecnológico aún no ha sido implementado en forma regular en ninguna institución ni pública ni privada del país.

Otra herramienta tecnológica con un potencial excepcional para la orientación es el uso de INTERNET, que permite desde el domicilio o desde el trabajo, acceder a información desarrollada en diferentes latitudes sobre orientación.

Al respecto, Offer (O.C., citado en Repetto y otros 1997, p. 380) menciona algunos ejemplos de base de datos y programas referidos a orientación disponible a través de INTERNET:

- RIO: centrada en la mejora del acceso a la base de datos sobre educación y Orientación Vocacional y el desarrollo de este tipo de datos en países que aún no disponen de ellas:
- NETFORM: Propuesta centrada en el acceso a través de INTERNET a la base de datos sobre orientación vocacional existente en otros países.
- ANTEO: Experimentación de la videoconferencia sobre la orientación con énfasis en la base de datos identificada en NETFORM.
- ESTIA: Proyecto de Word Wide Web (WWW) es un instrumento para proveer orientación a través de redes disponibles (Red FALSOS), cuyo objetivo es producir páginas nacionales sobre educación y empleo, base de datos de los países participantes y la red HERMES, que proporciona el uso de e-mail, grupos de

información, boletines,..., y video conferencia para la formación continúa de orientación, ofrece orientación individual y grupal.

Repetto señala (1990, pp. 54-60 y 1994, pp. 863-878) que en la práctica orientadora existen seis áreas en las que pueden ser utilizadas las nuevas tecnologías como recurso psicopedagógico, a saber:

1. La orientación personal (programas para la superación del estrés, prevención de drogadicción desarrollo social y emocional, toma de decisiones personales,...).
2. La Orientación de carrera (identificación de conceptos claves de desarrollo de carrera, datos sobre formación ocupacional, preparación de currículo, solicitudes, cartas de presentación, estructuración de entrevistas profesionales, desarrollo de destrezas para la búsqueda de empleo,...).
3. El consejo académico (técnicos de estudios y trabajo académico, elección de materias optativas y estudio futuros).
4. El diagnóstico (entrenamiento en la realización de tests, administración, corrección e interpretación de pruebas).
5. Administración (horarios, calendarios, registros, estadísticas).
6. La formación permanente de orientadores (simulación de entrevistas, Rolplaying, clasificación de problemas, establecimiento de metas y objetivos,...).

Ventajas del Uso de las Nuevas Tecnologías en Orientación Vocacional

Compartimos con Vélaz del M (1998, p. 157) su planteamiento acerca de las ventajas del uso de las nuevas tecnologías en orientación vocacional. Al respecto señala:

1. Las nuevas tecnologías permiten mayor validez y fiabilidad en la administración de pruebas, en la interpretación de pruebas, en la interpretación de resultados, y en la estandarización de la corrección.
2. Permiten fácilmente la adaptación a poblaciones especiales.
3. Generan motivación al aplicarlas.
4. Permiten almacenar mucha información y facilita su búsqueda.

5. Facilitan el desarrollo de sistemas integrados (pruebas que miden diferentes aspectos del sujeto).
6. Facilitan la visualización rápida de múltiples factores que intervienen en la toma de decisiones vocacionales.
7. Favorecen la interacción entre orientador-orientado.
8. Posibilitan la inclusión y manejo de contenidos instructivos en la consulta y en la autoevaluación.
9. Permiten la aplicación múltiple de modelos teóricos.
10. Permiten el uso de video en campañas preventivas y referidas a la formación permanente de los orientadores.

En síntesis, creemos que las nuevas tecnologías constituyen los recursos psicopedagógicos que facilitarán el tránsito de la orientación y de su intervención a escenarios más democráticos, participativos y socializados, de mejor calidad.

La multiplicidad de necesidades de orientación en el ámbito social y educativo, plantean al orientador, como especialista, y a los demás agentes educativos, la adopción de posturas conciliadoras referidas a modelos de intervención adecuados, verosímiles y aplicables a los contextos referidos.

Hoy por hoy la intervención orientadora se caracteriza por:

- Ser dirigida a grupos, donde los tutores o profesores guías, utilizando el modelo de consulta, puedan atender, asistir, asesorar el desarrollo integral de alumnado, siempre en colaboración con la familia.
- Ser indirecta, triada, colaboradora donde el tutor o profesor guía como intermediario, consultor, es responsable de la intervención directa, asesorado y asistido por el orientador (consultor).
- Organizada a través del modelo de servicios coordinados internamente o extremadamente operacionalizados por programas integrados, comprensivos y contextualizados.

- La utilización de cuanto recurso psicopedagógico pueda mejorar la calidad de la intervención, entre ellos las nuevas tecnologías y los medios de comunicación social.

Lo anteriormente planteado sugiere que en la actualidad es absolutamente innecesaria e inadecuada la adopción de un modelo único que guíe la intervención orientadora. Resulta más propio intervenir mediante un modelo ecléctico.

Pero, al asumir esta postura, inmediatamente surgen las exigencias en particular para el orientador, para el centro, para la familia. En consecuencia se exigirá:

- Un mayor compromiso en la acción orientadora por parte de los profesores guías o tutores, docentes en general, padres, orientador y directivos.
- La instauración de los departamentos de orientación en las instituciones.
- La intervención del Ministerio de Educación en cuanto a los lineamientos institucionales, asignación de recursos humanos y materiales, supervisión y evaluación que permitan una integración orientadora centrada más en metas y objetivos que en funciones y perfiles profesionales.
- Generar una formación permanente de los agentes educativos profesionales y no profesionales (familia) a fin de que las demandas de orientación sean asumidas para cada agente con competencia y formación adecuada.
- Tender en la organización de los servicios de orientación educativos a la aplicación del modelo de intervención por programas, inmersos en el currículo escolar.
- La investigación, que genere soluciones a todas las problemáticas atendidas en orientación.
- Difundir, aplicar y evaluar el conocimiento y los hallazgos de investigación sobre orientación.

La urgencia de que el asesoramiento de orientación individual y colectivo llegue en forma efectiva a las instituciones y satisfaga las carencias y potenciar el desarrollo integral del educando, reclamar una solución pertenencia que pasa por las políticas de estado sobre orientación, seguido de la implicación de los orientadores y demás agentes educativos confiamos que al menos en nuestro país se clasifique desde el Ministerio de

Educación las políticas que sobre orientación alimentan el sistema educativo actual y que los orientadores, docentes guías, directivos desarrollen una formación profesional permanente que garantice una intervención competente, eficaz, efectiva y eficiente.

